



PROTOCOLO DE PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

- 1) El Establecimiento dispondrá en Secretaría de Dirección de un libro registro de propuestas, sugerencias y reclamos.
- 2) Estará disponible para el uso responsable de los miembros de la comunidad educativa que requieran hacer cualquier tipo de propuesta, sugerencia y/o reclamo.
- 3) Cada usuario que lo solicite, deberá anotar su nombre, rut, celular, correo electrónico, nombre y curso del estudiante y exponer lo que estime, debiendo firmar el documento.
- 4) La secretaría, informará al Encargado de Convivencia Escolar, Coordinación Académica, y/o Dirección del centro educativo según corresponda. Estos organismos realizarán acciones y medidas conforme a Protocolos y Reglamento Interno de Convivencia Escolar, con el fin de mejorar las prácticas del Establecimiento.
- 5) El organismo responsable de atender el reclamo y/o sugerencia, de acuerdo al tenor de este/a, será el encargado de informar al autor de la sugerencia y/o reclamo, sobre los resultados y medidas a llevar a cabo para la mejora de la situación. Debiendo dejar registro en el Establecimiento del informe entregado.